



## LA TRANSMISIÓN DE BIENES: LÓGICA DE UNA PRÁCTICA SOCIAL SIGNIFICATIVA EN LA CIUDAD DE CORRIENTES EN EL SIGLO XVIII

Analia García\*

### Abstract

Toda sociedad debe ser comprendida como sistema ordenado de significaciones y símbolos por medio de los cuales actúan los individuos que la componen.

En ese sentido la apropiación de una clase determinada de objetos y su posterior transmisión a la descendencia, da cuenta de un estilo de vida distintivo sobre el que se proyectan significaciones simbólicas.

Por tanto en la selección de los objetos adquiridos y, por consiguiente, en los que se desdennan, se observan características asociadas, no sólo a las posibilidades económicas sino también a los gustos, que contribuyen a identificar a un sector y diferenciarlo de otro.

### Palabras clave

Herencia- habitus- representaciones simbólicas- mentalidades- estructura socio económica

Every society must be understood as an ordered system of meanings and symbols through which individuals operate within it.

In this sense, the ownership of a particular class of objects and their onward transmission to the offspring, reports a distinctive lifestyle that project on symbolic meanings.

For both the selection of objects acquired and, therefore, in which disdain, there are associated features, not only economic opportunities but also taste, that help identify and differentiate one from another sector.

**Key words:** Heritage-habitus-symbolic representations socio-economic attitudes

En el desarrollo de cualquier investigación se impone abordar la temática, como en cualquier otro caso, ubicarnos en la propuesta historiográfica que consideramos más pertinente para vislumbrar cuáles eran los criterios utilizados en la transmisión de bienes.

Consideramos que la corriente analista de las mentalidades nos ofrece parámetros de análisis válidos para alcanzar nuestros objetivos porque enfoca el no conciente colectivo, aquello mal percibido o no percibido por los contemporáneos que es común a toda una sociedad en cierto momento, es decir los lugares comunes, códigos de convivencia y de moral, conformismos o prohibiciones, expresiones admitidas, impuestas o excluidas de sentimientos.

En éste contexto también debimos recurrir a los aportes metodológicos que nos brinda la historia cultural y de las representaciones.

---

\* Jefe de Trabajos Prácticos. Historia de España. Departamento de Historia. Facultad de Humanidades. UNNE.



Toda sociedad debe ser comprendida como sistema ordenado de significaciones y símbolos por medio de los cuales actúan los individuos que la componen, es por ello que los historiadores hablan de “estructura mental”, “visión del mundo”, “habitus” para designar el conjunto de aspiraciones, sentimientos e ideas que comparten los miembros de un grupo y los diferencia de otros, rasgos coherentes y rigurosos de una totalidad psíquica que se impone a los contemporáneos sin que ellos lo sepan.<sup>1</sup>

De modo entonces que el habitus tiene características distintivas asociadas a un determinado estilo de vida y a un capital simbólico distintivo según el sector social al que pertenezca. Sin embargo, los modelos de comportamiento imponen un disciplinamiento respecto de las clases dominantes, comunidad cultural y social cuyo acceso tienen vedado pero que buscan imitar.

El relevamiento documental de Protocolos Notariales obrantes en el Archivo General de la Provincia de Corrientes, nos ha permitido acceder a los testamentos que, organizados casi como una historia de vida, dejan asomar interesantes aspectos del ámbito doméstico con incidencia en lo social, como por ejemplo las estrategias implementadas en la transmisión de bienes. Esto significa superar el nivel individual para alcanzar el gesto.

En ésta lógica se impone definir algunas ideas fuerza tales como: herencia y sucesión resignificando su sentido no sólo desde la doctrina sino también desde lo jurídico.

El concepto de **herencia** suele identificarse con el conjunto de bienes cuya titularidad ha vacado por razón del fallecimiento de su titular, en consecuencia se considera heredero la/las personas llamadas por ley o por voluntad del testante a recibir todo o parte de sus bienes.

El derecho sucesorio castellano, extendido a todo el Imperio Hispánico, reconoce sus raíces en las Siete Partidas, particularmente en la Sexta en cuyo Título 3, establece lo siguiente:

“Ley 1: Haedere instituere en latín, tanto quiere decir en romance como establecer un hombre a otro por su heredero, de manera que quede señor de lo suyo después de su muerte, o de alguna partida de ello en lugar de aquel que lo estableció. Y tiene muy gran provecho a aquel que lo establece, porque deja lo suyo a hombre que quiere bien, y pártese su alma de este mundo más holgadamente por ello, y otrosí tiene provecho al heredero porque se le acrecen mas los bienes de este mundo por ello”.<sup>2</sup>

Los herederos son entonces sucesores, porque ocupan el lugar del difunto pero además lo reemplazan como sujeto en todos los derechos y obligaciones pendientes al momento de su muerte, el fallecimiento no extingue las relaciones jurídicas.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Ciro F.S Cardoso y Héctor Pérez Brignoli. Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social. 6ª ed., Barcelona, Grijalbo, 1986, p. 329-330.

<sup>2</sup> Las Siete Partidas, Título III, Ley 1. Biblioteca de la Facultad de derecho de la Universidad de Sevilla.

<sup>3</sup> Un ejemplo es el testamento del capitán Juan Suárez quien reconoce tener deudas con la Real Hacienda y otros deudores para quienes deja destinado una yunta de bueyes mansos y algodón.



El testamento, documento que instituye al heredero, tiene connotaciones muy semejantes al acto del soberano mediante el cual éste señala a su sucesor en el poder y, dada la relación Juez-Dios y Padre, denota el papel decisivo que la religión cumple en la ordenación de la vida social a través de pautas religiosas y en la definición del patrimonio.

El rol de la Iglesia en una sociedad con tales características se manifiesta como el de un emisor de mensajes ideológicos dirigidos a fortalecer su objetivo principal: dar seguridad, estabilizar, como la forma más eficiente de conseguir que lo dudoso se convierta en incuestionable. Su carácter estabilizador se sustenta en un determinado sistema de valores que debe mantenerse inamovible, caso contrario, perdería su justificación básica.<sup>4</sup>

El sistema de herencia es una realidad dependiente de la estructura cultural y socioeconómica y, constituye, a través de las unidades familiares, un bastión del orden social que busca consolidarse y acrecentar su patrimonio por eso se halla íntimamente relacionado con las estrategias matrimoniales.

Por ello y, dentro del bloque privilegiado, los padres conciertan los enlaces como mecanismo primordial para lograr la endogamia social<sup>5</sup>.

El mecanismo de elección encuentra en la Pragmática Real del 23 de marzo de 1776 su regulación por cuanto la misma establece que hasta los 25 años los contrayentes necesitan el permiso del tutor o los parientes más cercanos para casarse. Constituye el soporte legal ante el temor de los padres a perder los instrumentos de control sobre el matrimonio de sus herederos en orden al mantenimiento y reproducción del status familiar.

Corrientes resulta un espacio cultural muy interesante de analizar como objeto de estudio en principio porque son muy pocas las investigaciones en éste camino, pero además porque, su inserción dentro de la estructura colonial española, permite utilizar el método comparativo con estudios realizados en otras provincias y en otros espacios hispanoamericanos.

Por último y, tal vez la razón más gravitante, es la abundante colección de mandas testamentarias del siglo XVIII en muy buen estado de conservación, prácticamente inexploradas que posee su Archivo.

Debemos aclarar que el universo de análisis está conformado 200 testamentos decimonónicos, que se corresponden con las diferentes décadas de la primera mitad del siglo a fin de ver las variaciones en las prácticas religiosas.

La muestra fue construida considerando a la herencia como parte de dichas prácticas en una sociedad fuertemente sacralizada, pero mostró, a través de la herencia, representaciones de diferentes grupos sociales.

En éste eje espacio-temporal podemos hablar de una sociedad conformada por:

---

Archivo General de la Provincia de Corrientes (en adelante A.G.P.C.) Protocolos Notariales, T. 8 (1697-1710), f. 158 vta.

<sup>4</sup> José Manuel Nieto Soria. Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI). Madrid, Eudema, 1988, pp.45- 46.

<sup>5</sup> Matrimonio en el mismo vecindario o en la misma clase social





✚ un sector minoritario integrado por conquistadores y primeros pobladores, al que, más tarde, se incorporaron los grandes propietarios, funcionarios y militares de mayor rango, representantes del alto clero y los comerciantes más poderosos e influyentes por su condición de participantes y socios de las instituciones políticas y socioeconómicas del medio.

✚ los plebeyos que, sin desarrollar un ideal definido y en una actitud de cultura dominada cuyo modelo es la “nobleza”, se apropiaron de sus ideales y se convirtieron en peones de los grandes. No obstante ello conformaron un elemento trascendente en la economía colonial.

✚ los pequeños comerciantes locales trabajaron con los “...bienes que circulan dentro de la economía regional, careciendo de capital y de extensas redes a largas distancia...”.

✚ los auxiliares que pueden describirse como las personas que vivían en la propiedad del Don/Doña, conformando lo que denominamos domésticos, con relación de servicios, por lo general de descendencia africana, y dedicados a las tareas del hogar. Algunos aparecieron como piezas de esclavos heredados con el resto de los bienes.<sup>6</sup>

Aún cuando en el espacio americano español es difícil hablar de una nobleza cerrada con un fuerte espíritu de cuerpo, el sector dominante, adoptó signos de distinción que los convirtió en nobles a los ojos del resto y a los suyos propios. Desarrolló una cultura de actor que impuso, a través de la comunicación, mensajes, propuestas, modelos de conducta y convirtió al resto de las franjas sociales en público.

En consecuencia, los privilegios estamentales que mantienen aislados a los diversos sectores sociales tienen que ver con valores sociales colectivos que generan una identidad y un sentido de pertenencia e inducen al individuo a perder su condición de tal en pos de la del grupo.

En la sociedad estrictamente jerarquizada del XVIII se plantea una oposición entre lo vulgar y lo noble con referencia al gusto, entendido como la propensión para la apropiación de una clase determinada de objetos. La homología es entre bienes y grupos que definen el gusto: más ricos- menos ricos; dominante- dominada.

Siguiendo a Pierre Bourdieu, podemos decir que el “gusto es un operador práctico de la transmutación de las cosas en signos distintos y distintivos, penetra las diferencias físicas de los cuerpos en el orden simbólico de las distinciones significantes”<sup>7</sup>.

A los fines de definir aquellos signos de distinción que los diferenciaba del resto hemos pensado en analizar el universo de objetos que dejan en herencia, muchos de los cuales son legados familiares, que también debe considerarse la expresión de una clase, de un estilo de vida distintivo, enclasable.

Para alcanzar nuestro objetivo hemos analizado el legado según el sexo del testante y también según la categoría social que impone un “habitus”.

---

<sup>6</sup> Archivo Eclesiástico Arquidiocesano de Corrientes, en adelante A.E.A.C. *Actas de Defunciones*, t. I, f. 4 vta., p.p. 67-74

<sup>7</sup> BOURDIEU, Pierre. La distinción. Criterio y bases sociales del gusto.





### Las elecciones masculinas

Encontramos algunas diferencias dentro de la variable masculina: en principio fue posible distinguir entre militares, vecinos y el resto, lo que también indicará, necesariamente, la relación directa entre el ingreso y el consumo de modo que el gusto es siempre producto de condiciones económicas idénticas y que es la causa del habitus que producen.

Veremos entonces que los **militares**, que también son vecinos<sup>8</sup> y que rondan el 35% de la población masculina, seleccionan para legar, mayoritariamente y coherentes con su profesión, armas pero también animales y elementos campestres, imprescindibles en el desarrollo de la actividad, habida cuenta que la principal actividad económica de la provincia de Corrientes es la ganadera.

Entre los principales legados del sector, por frecuencia y cantidad, se encuentran:

#### Armas:

- lanza
- espada (algunas de oro)
- espadín
- arcabuz
- escopeta buena
- escopeta de chispa
- daga
- fusil de Castilla
- pistolas
- carabina.<sup>9</sup>

#### Elementos de actividad campestre:

- freno
- espuelas
- espuelas de hierro
- silla caballar con estribería de hierro
- caparazón de cuero teñido
- carreta
- espuelas de plata

---

<sup>8</sup> Ser reconocido como vecino denotaba un signo de distinción, suponía gozar de la plenitud de obligaciones y derechos entre los cuales se cuenta ser miembro del cabildo o participar eventualmente en su elección, ejercer oficios en cualquier magistratura o ingresar en el cuerpo de milicias.

<sup>9</sup> A modo de ejemplo señalaremos el testamento de Don Lorenzo Martínez cuya descendencia se compone de 5 hijos (3 varones y 2 mujeres) y, sin embargo, todo los bienes conseguidos durante el matrimonio y que lega están destinados a sus hijos varones y aunque no lo expresa así se puede deducir de la especificación: lanza, espada, freno y espuelas, caballos, yunta de bueyes, etc. En: A. G.P.C. Protocolos Notariales (1704-1708). T.9, f. 187 vta.



- molino
- yerzo
- petacas con herrajes
- freno mular
- silla caballar
- trapiche
- caña
- alfanje con puño de plata
- estriberas de bronce
- espuelas de metal amarillo
- quitil de cascabeles
- molino de mano con herrajes.

Dentro de la variable masculina los **vecinos**, que tienen categoría de **Don**, elegían para legar:

**Sirvientes y agregados:**

- Mulatilla llamada Teodora
- Mulatillo llamado José<sup>10</sup>
- Esclavos: Gregoria, María, Victoria, Blas, Pascual, Pedro, Lorenzo, Piedad, Estefanía, Juana.
- Una corte de sirvientes<sup>11</sup>

**Reducción de Indios de la Doctrina.**

**Instrumentos:**

- Trabuco con llave castellana
- Escudo pequeño
- Candados de oro
- Llave francesa
- Pala de hierro

**Libros<sup>12</sup> :**

- Arte de Gramática con su cuaderno de explicación de género y pretérito.

---

<sup>10</sup> A.G.P.C. Protocolos Notariales, Ibidem, f. 37

<sup>11</sup> Si bien la presencia de los sirvientes da cuenta de la pertenencia a un status de privilegio, debemos aclarar que junto a éste legado también aparecen deudas. A.G.P.C. Protocolos Notariales, T. 36, f. 29

<sup>12</sup> Sólo aparece entre los testamentos de **vecinos hombres**, aunque es legado a una hija mujer.



**Instrumentos musicales:**

- Violín

**Embarcaciones:** sin discriminar qué tipo de embarcación.

**Monedas de comercio:** no olvidemos que los comerciantes constituyen un factor importante dentro de la economía regional.

Aunque no es lo más frecuente aparecen, en algunas oportunidades, bienes inmuebles en herencia recibidos de sus padres y éstos a su vez de los suyos, es decir transmitidos a través de tres generaciones, es el caso del correntino Mathías Gómez, descendiente de los primeros pobladores cuyo testamento señala:

“un hacha, una azuela, freno, espuelas de freno, veinte caballos, treinta yeguas de vientre (entre ellas seis mansas), una mula mansa, cinco lecheras, yunta de bueyes, sombrero blanco, una cama de mi uso (colchón de lana y almohada de lienzo), solar de tierras que heredé de mi madre, quien a su vez lo heredó de su padre Diego Martínez de Irala”<sup>13</sup>

La muestra relevada nos indica que los hombres que aparecen como “**naturales de**” Corrientes o Paraguay, es decir, que no revisten la categoría de vecino, también hacen testamento, siguiendo las pautas trentinas, pero homologan su herencia con su condición económica y el ámbito en el que desarrollan su actividad, igual que los vecinos. Vemos entonces que un alto porcentaje deja como legado:

**Animales (Chúcaros y mansos):**

- Caballos
- Bueyes (aradores y carreteros)
- Vacas lecheras, vacas lecheras con sus crías
- Mulas
- Ovejas
- Yeguas de vientre
- Lechuzas
- Abejas

**Elementos de actividad campestre:**

- Colmillos de vaqueta

---

<sup>13</sup> A.G.P.C. Protocolos Notariales (1710-1712), T.10, f. 149





**Instrumentos:**

- Hacha
- Compáz
- Asadores
- Azuelas
- Cuñas
- Picos de picar piedras
- Llaves inglesas
- Pala de hierro
- Sierra dura

En una sociedad del conocimiento como la nuestra, que se apoya fuertemente en lo virtual, la variable varones se plantea según figuras 1, 2, 3 y 4 reconociendo, a través de la **herencia**, un **estilo de vida distintivo** marcado, fundamentalmente, por las **actividades**.

**Las diferencias intragénero**

En la variable **mujeres** podemos hablar de dos grupos bien diferenciados: el de las Doñas, esposas de vecinos y militares; y el resto y las diferentes estructuras patrimoniales se encuentran en la base del habitus y de las elecciones que éste produce en la práctica y, éstas elecciones a su vez, por mediación del habitus, conforman cierto un estilo de vida.

El material relevado muestra claramente que en las **mujeres de condición socioeconómica más baja** hay, a partir del legado, una preocupación por asegurarles a sus hijos un hogar o un espacio de tierra para desarrollar una actividad económica. Lo que logramos recuperar de las cartas testamentarias indica:

**Bienes Inmuebles:**

- Casa en la que viven
- Tierra para casa
- Solar con casa
- Leguas chacareras
- Tierras para una chacra en Riachuelo (con casa y corral), para una chacra en la costa del Paraná
- Fanegas de tierra en Paraguay
- Lanze de casa con techos de palmas
- Chacras con maizales
- Lanzas de casa con territorios en Asunción
- ¼ solar edificado con lanzes de casa en Córdoba
- 2/4 de casa



- Vivienda compartida con hermanos
- Lanze de tierra para huerta

**Elementos y ropa de cama:**

- Cubrecama
- Colchón
- Cama
- Sábanas
- Almohadas de lienzo
- Cuna<sup>14</sup>

**Ropa:** también la ropa es un elemento a tener en cuenta en la valoración de la situación socio-económica.

- Camisas de lienzo de algodón
- Pollera verde, pollera de tela de la tierra, pollera de picote morada
- Vestido azul
- Sombrero usado
- Calzones de tela, calzones de paño, calcetas
- Medias negras, zoquetes
- Zapatones, zapatos usados con hebillas de plata

**Telas:**

- Pabellón de lienzo, varas de género.

**Artículos relacionados con la fe:**

- Rosario, cruz de madera

En el caso de las **Doñas** lo que se vislumbra en la muestra obtenida es que su legado tiene que ver más con artículos que podríamos llamar suntuarios o de lujo, teniendo en cuenta el espacio y las características de los diferentes sectores sociales. Probablemente no exista una preocupación por asegurar pequeñas propiedades para sus descendientes como en el caso de las otras mujeres porque esta problemática la resuelven con el mecanismo de las estrategias matrimoniales.

**Bienes del hogar:**

- Sábanas de Ruan

---

<sup>14</sup> A.G.P.C. Protocolos Notariales, T. 17 (1720-1721), f. 153 vta.



- Caja de cubiertos, fuente de peltre, candeleros de peltre, mate de plata, cajita de plata, petacas de plata, fuente de plata, candeleros de bronce, taza de plata labrada
- Peines para tejer
- Telar
- Alfombra
- Broches de plata
- Copa
- Caldera de cobre
- Espejo grande.

**Joyas:**

- Sortija de oro con piedra, sortija de oro con pie de oro, sortijas de oro con esmeraldas grandes y pequeñas, sortija con rubí, sortijas con cristales, sortijas con piedras amatistas
- Anillos de oro, anillos de oro esmaltados y gravados con perlas con sus esmeraldas finas
- Manillas de corales, manillas de granates finos
- Gargantilla con alfares, gargantilla, gargantilla de azabache con corales y azabache con perlas

**Dinero:**

- 3800\$ en alhajas.

**Ropa:**

- camisas de hilo de algodón, camisas son mangas de Ruan y cuerpo de Bretaña
- Pollera nueva, pollera de Castilla, pollera escarlatilla, pollera de lana de Sevilla, pollera de encaje de oro
- Vestido de media lana, vestido de lanilla negra, vestido de tafetán negro, vestido de camellón, vestido de raso negro, vestido de seda
- Camisón raso azul con botones de plata
- Enaguas nuevas con hilo azul
- Sombrero blanco castor, sombrero blanco de Breda
- Solero
- Calzones de seda
- Capa decorada de oro, capa de Castilla, capa de paño de Castilla acanalada con hilo de oro, capa de camellón azul
- Casaca de paño blanco con botones





- Medias de seda negras, par de medias de Inglaterra
- Botones con hilo de plata
- Pañuelo de soles
- Mantellina de bayeta de Castilla (blanco y damasco), manto de seda negro, manto de vareta de Canterbury, mantón de tafetán
- Botas de cuero
- Manguillas de Bretaña.

**Telas:**

- Seda
- Tafetán de Granada labrado
- Encajes.

**Ropa blanca:**

- Mantelería de Castilla
- Tabla de manteles
- Fundas de tafetán carmesí con bordados de seda amarilla.

**Artículos relacionados con la fe:**

- Vestido de brocato para la imagen
- Láminas de las doctrinas
- ¼ de solar para Capellanía Perpetua (que aseguraba a quien lo dejara la salvación de su alma)

Los criterios acerca de la variable herencia para las mujeres se resuelven gráficamente según figuras 5, 6 y 7.

### Una aproximación a lo simbólico

Una primera y rápida mirada nos permitiría apreciar que, tanto en la **variable Hombres** como en **Mujeres**, hay rubros de bienes que se repiten con características distintas y, en algunos casos, con significaciones diferentes según el sector de la sociedad en la que se inserten.

Así veremos que, para los **Vecinos**, los **artículos utilizados en el desarrollo de las actividades del campo** constituyen casi el 50% de la herencia, y, consecuentemente, también se destaca la transferencia de **herramientas**, aún cuando no se vislumbra transferencia de animales.

Lugar importante ocupan los **sirvientes y agregados y esclavos** razón por la cual, en el caso de los vecinos y según los censos realizados, podemos hablar de una estructura familiar



extensa. Y, por último el porcentaje de las **monedas de comercio** refleja que, después de la actividad ganadera, la actividad mercantil era la más importante de la provincia hacia la mitad del siglo XVIII.

**Militares** y “**Naturales de**” (Corrientes y Paraguay) coinciden en asegurar, de alguna manera, la pervivencia a través de la **actividad dedicada al campo**, con fuerte impronta ganadera, como lo es hasta hoy determinadas zonas de la provincia de Corrientes.

En cuanto al universo **Mujeres** podemos indicar que, si bien hay rubros que se reiteran en ambas subvariables, sin duda la calidad es indicativa del sector social al que pertenecen.

La **ropa personal** que transfieren unas y otras deja expresamente indicado el sector al que pertenecen; así, por ejemplo, las mujeres de condición socio-económica más baja testan la ropa de uso cotidiano, en cambio las Doñas incluyen en el testamento ropa suntuosa que, en muchos casos, han recibido también en herencia de su madre.

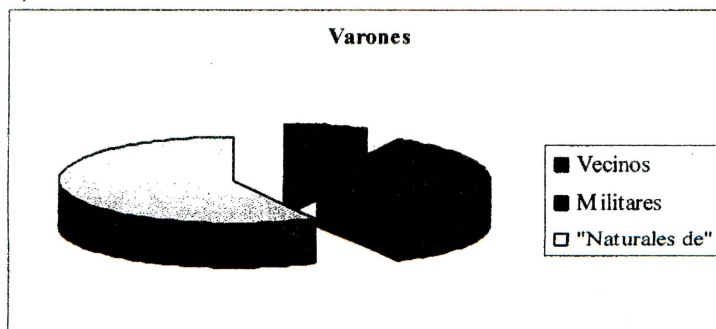
Cuando pensamos en las **telas** tampoco son las mismas, en un caso son telas tales como: brocato, telas de Castilla o de Ruan y en el otro caso son pabellones de lienzo que se dejan en herencia como modo de asegurar para los hijos el confeccionarse ropa personal y de cama.

Esto explica porqué es bajo el porcentaje de artículos relacionados con la fe que insumen telas de otra calidad que, por otro lado, es un rubro exclusivamente femenino, no aparecen en hombres artículos relacionados con la fe.

No significa entonces que la religiosidad no sea importante en éste sector, por el contrario, el hecho de que dejen testamento indica que la impronta religiosa está presente fuertemente en la mentalidad de la gente.

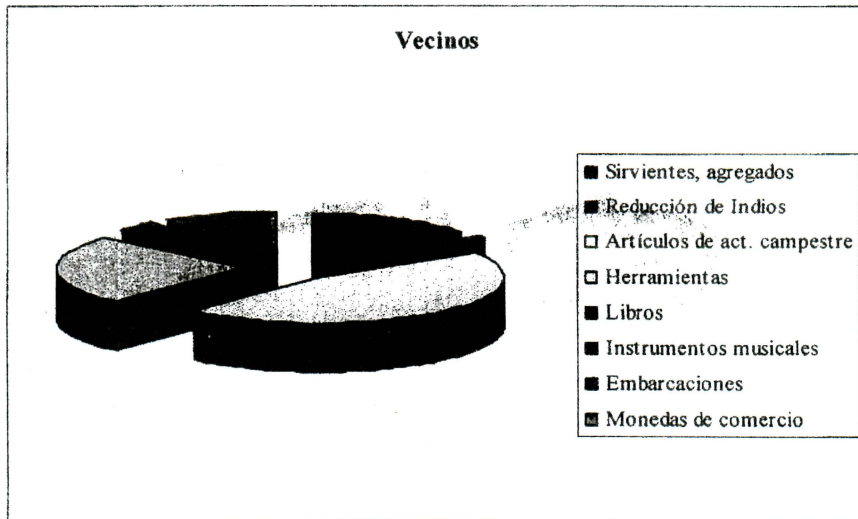
También la **ropa de cama y blanca** que ambos sectores dejan en herencia es notoriamente diferenciada.

(Fig. 1)

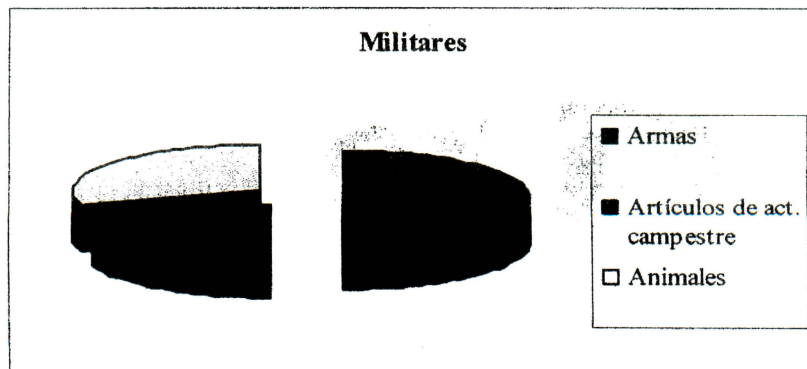




(Fig. 2)



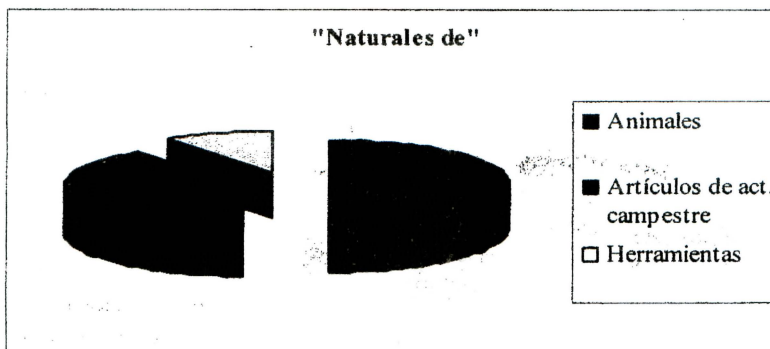
(Fig. 3)



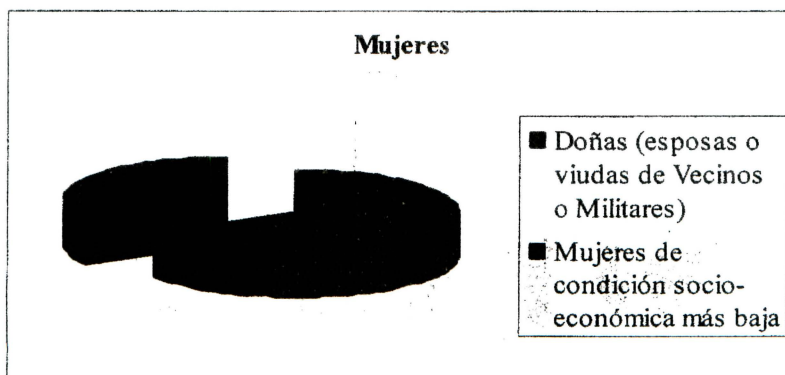




(Fig. 4)

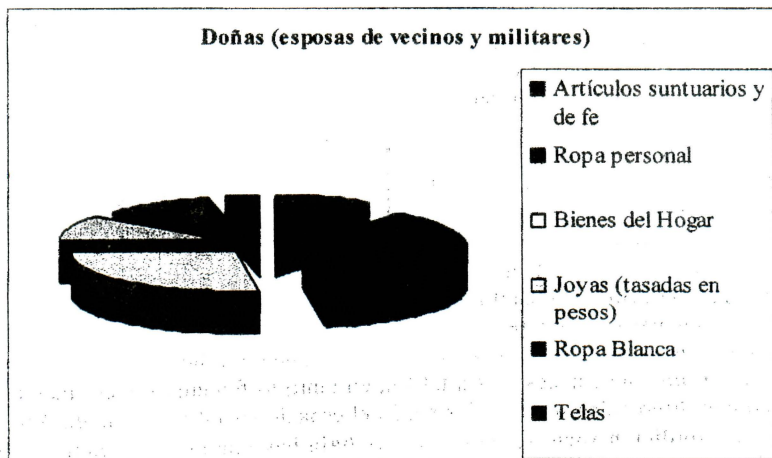


(Fig. 5)

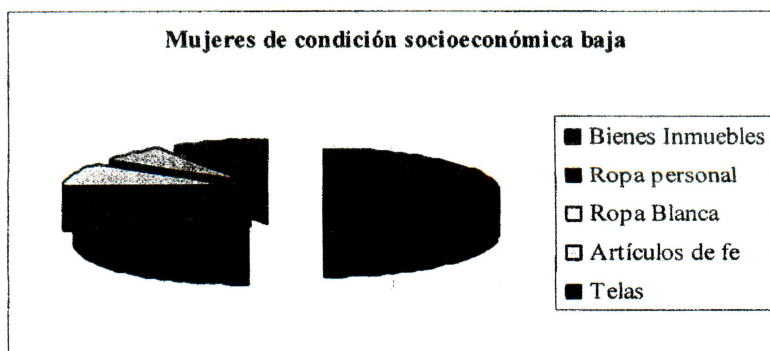




(Fig. 6)



(Fig. 7)





### Conclusiones

Por último y habida cuenta que el tema no está agotado por cuanto ofrece muchas otras variables de análisis, debemos resaltar que todos los testamentos analizados corresponden a individuos/as casados/as o viudos/as.

No hay testamentos de personas solteras, con excepción del testamento clausum o cerrado, perteneciente a un eclesiástico.

La transmisión de bienes en un sistema binario de oposiciones resignifica la jerarquía, la valencia diferencial de los sexos. Indudablemente la constante biológica está presente en la distinción entre femenino y masculino y se representa a la hora de definir los bienes que se dejan en herencia o que reciben varones y mujeres.

Las elecciones que, en la práctica se traducen en el legado y donde indudablemente media el habitus, conforman el estilo de vida que caracterizó no sólo a grupos sociales diferenciados sino a géneros diferentes.

Lo masculino jerarquiza los artículos directamente relacionados con la actividad campestre y las herramientas, necesarias a tal fin, en tanto lo femenino opera más la estrategia de lo simbólico con diferencias sustanciales según el espacio social que ocupen. Así vemos que en las mujeres de **condición socio-económica más baja** hay una preocupación por asegurar la **posesión de la tierra y de los enseres de uso cotidiano**, en tanto las **Doñas** están más preocupadas por transmitir a su descendencia **artículos suntuarios**, en muchos casos, herencia familiar.





### Bibliografía

- ALVAREZ SANTALÓ, León. “El espectáculo religioso barroco”. En: Manuscripts 13. Revista D’Historia Moderna. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1995.
- ARIÈS, Philippe. El hombre ante la muerte. 4ª.ed. Barcelona, Taurus, 1999
- BOURDIEU, Pierre. La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. 2. ed., Madrid, Taurus, 1999.
- CARO BAROJA, Julio. Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII. Madrid, Akal, 1978
- CHARTIER, Roger. Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier. México, Fondo de Cultura Económica, 1999
- ESCANDELL BONNET, Bartolomé. Teoría del Discurso Historiográfico. Oviedo, Universidad de Oviedo Servicio de Publicaciones, 1991
- FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar; nacimiento de la prisión. 11ª.ed., México, Siglo XXI
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. “Vida y muerte en Valladolid. Un estudio de religiosidad popular y mentalidad colectiva: los testamentos”. En: La Religiosidad Popular II. Vida y Muerte: la imaginación religiosa. Barcelona, Anthropos, 1989.
- GÓMEZ, Hernán Félix Historia de Corrientes. Amerindia
- HERITIER, François. Masculino/Femenino II. Disolver la jerarquía. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- HERITIER, François. Masculino/Femenino II. El pensamiento de la diferencia. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- KIUGER, Viviana. Casarse, mandar y obedecer en el Virreinato del Río de la Plata: un estudio del deber-derecho de obediencia a través de los pleitos entre cónyuges. En: Fronteras de la Historia, ICANH, 8, 2003.
- LEÓN, Emma. Usos y discursos teóricos sobre la vida cotidiana. Barcelona, Anthropos, 1999.
- LUCKMAN, Thomas y BERGER, Peter L. La construcción social de la realidad. 15ª. ed. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1998
- MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A. Desviación, disciplina social e intervenciones judiciales en el antiguo régimen. En: Studio Histórica, Historia Moderna. Ediciones Universidad de Salamanca, 14, pp.223-243.
- NIETO SORIA, José Manuel. Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI). Madrid, Eudema, 1988.
- SUÁREZ, Teresa. “El discurso del morir. Testamentos de primera mitad de siglo XVIII en Santa fe Colonial”. En: Estudios Sociales. Revista Semestral. Año IV, N° 7, Santa Fe, 2°. Semestre de 1994.